



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, veinticinco de mayo de dos mil veintitrés.

RAD: 73168400301-2023-00022-00
PROCESO: PERTENENCIA VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE: AURELIO AGUIAR URREGO CC 2.282.819 aurelio01aguiar@gmail.com
DEMANDADOS: ANA CRISTINA RAYO DE GONZALEZ CC.20.055.361 Y OLIVERIO MARIN CC 2.368.829 sin correo

De acuerdo a lo determinado en el art. 391 del C.G.P, se correrá traslado de las excepciones de mérito, a la parte demandante; por el termino de tres (3) días.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. _____, hoy 26 de mayo de 2023.

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.